Bucaramanga, 29/07/2026

**CESAR ALBERTO RUEDA PEÑA**
CALLE 3 15 63 TORRE 3 APTO 1403 EDIFICIO SOLERI
BUCARAMANGA (SANTANDER)

**REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

La Personería de Bucaramanga expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) EN LA DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.." y cuyas obligaciones especificas son:

1. . Atender y prestar acompañamiento a los usuarios que requieran asesoría por la Delegada para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia.
2. Proyectar, tramitar peticiones, seguimientos y quejas dentro del término establecido internamente, presentadas por los usuarios e instituciones de acuerdo al reparto hasta culminar la intervención de la Delegada.
3. Proyectar las contestaciones, oficios y demás documentos que surjan de las acciones acciones constitucionales que sean generadas para la revisión y firma de la Delegada.
4. Realizar acompañamiento en las actividades realizadas por la delegada para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia
5. Consolidar y alimentar el gestor documental SIGED la información correspondiente a los tramites inherentes a la delegada para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia
6. Dar trámites a las solicitudes y actas relacionadas con la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Victimas.
7. Las demás que sean asignadas, con ocasión de la prestación del servicio y funciones desarrolladas por la Delegada para la defensa del menor, la mujer y la familia de la Personería de Bucaramanga.

La entidad ha estimado que el costo del objeto contractual asciende a la suma **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($20.250.000)** y por un plazo estimado para la prestación de servicios de **CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS.**

**FORMA DE PAGO**
La personería Municipal de Bucaramanga pagará al CONTRATISTA: La Personería de Bucaramanga pagará al contratista el valor del contrato a razón de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000),** mensuales, o por fracción de mes, con corte al último día de cada mes.

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la su oferta.

La oferta deberá ser presentada Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte. Carrera 11 No. 34- 16/40, de lunes a viernes, entre el horario de 7:30 a.m. a 12:00 a.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m. o a la dirección Electrónica: contratacion@personeriabucaramanga.gov.co

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

**PERSONA NATURAL:**

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle incurso en inhabilidades ni compatibilidades, relacionando los documentos soporte)
- Formato Único de Hoja de Vida – SIGEP ii.
- Formato Único declaración de Bienes y Rentas Ley 2013 de 2019.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadania.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (si aplica).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado, rama judicial, o certificado según profesión que corresponda.
- Certificado definición situación militar ( https://www.libretamilitar.mil.co ). At. 20 de la Ley 1780 de 2016 (verificar por la entidad).
- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verificar por la entidad).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verificar por la entidad).
- Certificado Antecedentes judiciales (verificar por la entidad).
- Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
- Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia. (Pantallazo) (verificar por la entidad).
- Certificado de no encontrarse inscrito como deudor alimenticio moroso en el REDAM, el cual podrá descargar en https://carpetaciudadana.and.gov.co/
- Acreditar que se encuentra al día en el pago como cotizante independiente al sistema de seguridad social integral (salud y pensión). Se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

| CIRCUNSTANCIA | AL MOMENTO DE FIRMAR | AL MOMENTO DEL COBRO |
|---|---|---|
| Cotizando como dependiente | Deberá presentar planilla de pago y afiliación a la EPS – AFP | Planilla de pago de los aportes a SS – AFP – ARL con el reajuste respectivo según el IBC que le corresponda. |
| Cotizando como independiente | Deberá presentar planilla de pago de aportes a SS- AFP y certificado de afiliación. | Planilla de pago de los aportes a SS – AFP – ARL con el reajuste respectivo según el IBC que le corresponda. |
| Cotizando como Pensionado | Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada. | Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA) – ARL con el reajuste respectivo según el IBC que le corresponda. |
| Haber venido siendo Beneficiario | Deberá presentar certificación o formulario de afiliación radicado como Independiente. | Planilla de pago de los aportes a SS – AFP – ARL según el IBC que le corresponda. |
| No Haber cotizado ni como Dependiente, Independiente, Beneficiario. | Deberá presentar certificación o formulario de afiliación radicado como Independiente. | Planilla de pago de los aportes a SS – AFP – ARL según el IBC que le corresponda |
| Es pensionado e independiente | Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada, Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA) | Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA) – ARL con el reajuste respectivo según el IBC que le corresponda. |
| Pertenece al régimen especial (Magisterio, Ecopetrol, FFMM) Art 279 ley 100/1993- Decreto 057/2015. | Deberá presentar Certificado de que hace parte del régimen especial y tiene servicio de salud. | Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA) – AFP-ARL con el reajuste respectivo según el IBC que le corresponda. |

- Manifestación respecto de la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.
- Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredite.
- Certificación cuenta bancaria.
- Certificados de estudio: diploma y acta de grado de bachiller y diploma y acta de grado (profesión, especialización, maestría y/o doctorado).
- Certificados de experiencia laboral.

**Factores de selección de la oferta más favorable:**
Se procederá a revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el siguiente perfil y/o experiencia

**IDONEIDAD:**
- Persona Natural
- Profesional en Derecho, acreditado mediante diploma y/o acta de grado.
- Con especialización en derecho administrativo, y/o derecho penal y/o derecho constitucional, y/o derecho público y/o gestión pública o afines, acreditado mediante diploma y/o acta de grado.
- Con tarjeta profesional vigente (si aplica).

**EXPERIENCIA:**

- 15 meses de experiencia profesional, acreditada mediante contratos y acta de terminación y/o liquidación y/o certificaciones de la entidad pública o privada contratante.

La Personería de Bucaramanga, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,

**HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ**
**Personero de Bucaramanga**

**Proyectó:** YINETH XIOMARA ORTIZ CAMACHO
**Revisó:** THOMAS FERNANDO MONSALVE CHAPARRO
**Vo. Bo:** SANDRA ROCÍO PICO CASTRO